INSTRUCCIONES PARA LA TOMA DE POSESION PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO (Convocatoria 5/abril/2022)

Se precisan a continuación las instrucciones que deben de seguir para la toma de posesión TODO EL PERSONAL INTERINO Y PROFESORADO DE RELIGIÓN adjudicado. La firma se realizará en la SEDE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, en las fechas y horas especificadas en estas instrucciones.

1. LUGAR DE FORMALIZACIÓN DE LA TOMA DE POSESIÓN:

SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL DOCENTE

Plaza de España, 5 - 2ª planta, 33007 Oviedo.

2. FIRMA DE NOMBRAMIENTOS. DÍA Y HORA DE CITACIÓN:

VIERNES 8 DE ABRIL DE 2022

Debido a la situación provocada por el coronavirus covid-19 se solicita máxima puntualidad a fin de dar la mayor agilidad posible a la firma de nombramientos, así como el respeto escrupuloso de los turnos y los horarios para que se puedan garantizar con el mayor rigor las medidas sanitarias existentes. Se ruega que cada persona traiga su propio bolígrafo para la firma.

MAESTROS (Cuerpo 0597)

- A las 09:00 horas: TODOS

RESTO DE CUERPOS (Cuerpos 0590, 0591, 0592, 0594, 0595, 0596)

- A las 11:00 horas: TODOS

3. INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL INTERINO QUE YA TRABAJÓ PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ASTURIAS

IMPRESOS PARA FORMALIZAR EL NOMBRAMIENTO (se recogen en el momento de la firma del nombramiento):

Se han cubierto con los datos generales que figuran en la ficha personal de las personas aspirantes. Deberán comprobar que los datos son correctos, completar las omisiones y firmar los siguientes impresos:

- ✓ Datos Personales y Económicos.
- ✓ Declaración de no estar afectado de Incompatibilidad (Actividad Privada Actividad Pública)

IMPORTANTE: Personal interino que ya trabajó para la Consejería de Educación de Asturias

- ✓ Todo aquel personal que **NUNCA** HAYA AUTORIZADO A LA ADMINISTRACIÓN PARA CONSULTAR LA INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES PENALES POR DELITOS SEXUALES, deberá acreditar que no ha sido condenado por sentencia firme por algún delito de los señalados en el artículo 13.5 de la LO 1/1996, en los términos marcados en el RD 1110/2015, de 11 de diciembre. Para ello tiene dos opciones:
  - **Autorizar** a la Administración para consultarlo, a través del formulario "Consentimiento para recabar datos personales" que acompaña a estas instrucciones. Esta autorización deben remitirla **el mismo día de la adjudicación** al correo electrónico **autorizo.consulta@asturias.org** y aportar el original en la fecha y hora que les corresponda firmar el nombramiento.
  - **O aportar certificación negativa** en el momento de la toma de posesión. Esta certificación debe estar emitida en los últimos 30 días naturales y se puede obtener en el **Registro Central de Delincuentes Sexuales** (Calle Asturias, 24, Oviedo, cita previa).
- ✓ **SI DEBE SOLICITAR COMPATIBILIDAD** con un segundo puesto de trabajo, ver apartado 5 "Personal que deba solicitar compatibilidad".

4. INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL INTERINO QUE NUNCA TRABAJÓ PARA LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE ASTURIAS

El personal interino contratado por primera vez deberá acudir provisto de la siguiente **DOCUMENTACIÓN** debidamente cumplimentada (los formularios requeridos son los que acompañan a estas instrucciones):

- Formulario "Recogida de datos personales y económicos y Declaración de no estar afectado de incompatibilidad" (aportar 2 copias)
- Formulario "Comunicación de datos al centro pagador Mod. 145" (1 copia)
- Certificado médico original que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales de los cuerpos docentes. Emitido en los últimos 6 meses (es válido del Servicio Público de Salud).

PARTICULARIDADES

- ✓ **SI DEBE SOLICITAR COMPATIBILIDAD** con un segundo puesto de trabajo, ver apartado 5 "Personal que deba solicitar compatibilidad".

5. PERSONAL QUE DEBA SOLICITAR COMPATIBILIDAD

Para ejercer de manera simultánea un segundo puesto de trabajo, ya sea en el ámbito privado o en el sector público, es necesario haber presentado previamente la correspondiente solicitud de reconocimiento o autorización de compatibilidad y que ésta haya sido resuelta favorablemente, tanto en periodo lectivo como en periodos no lectivos o vacacionales.

EN CASO DE SOLICITAR COMPATIBILIDAD, SE SUSPENDE LA TOMA DE POSESIÓN EN TANTO SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN DE LA MISMA (es decir, **no debes acudir** a la toma de posesión **NI AL CENTRO ADJUDICADO**. En el momento que se resuelva la solicitud de compatibilidad nos pondremos en contacto con la persona interesada para informarle de la **nueva fecha** de toma de posesión, si la compatibilidad es positiva, o para que opte entre ambos trabajos, si es negativa).

LAS PERSONAS ADJUDICADAS QUE DESEEN COMPATIBILIZAR SU PUESTO CON OTRA ACTIVIDAD DEBEN:

- Presentar la solicitud y documentación por registro (electrónico o presencial), como máximo, hasta el 8 de abril.

  Información y solicitud en los siguientes enlaces:

  - ✓ **Reconocimiento de compatibilidad para ejercer actividades privadas.**
  - ✓ **Autorización de compatibilidad en puestos de sector público.**

- También deberán enviar una copia de la solicitud de compatibilidad y de la documentación al correo electrónico **compatibilidad.personaldocente@asturias.org**.

  EL CORREO ELECTRÓNICO DEBE ENVIARSE, COMO MÁXIMO, HASTA LAS 12:00 HORAS DEL 8 DE ABRIL.

6. PERSONAL OBTENGA PLAZA MARCADA CODIGOS VF Y VG

Las plazas marcadas con los códigos VF y VG, corresponden a plazas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (componente 21) financiado por la Unión Europea. Estas plazas se dirigen al desarrollo del programa de Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable en los equipos educativos o psicopedagógicos, situados en zonas/sectores escolares y centros rurales, así como el desarrollo del Programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo (PROA+).

Las personas adjudicatarias de estas plazas, deben aportar cumplimentado el MODELO "DECLARACION RESPONSABLE PLAZAS FINANCIADAS FONDOS MRR".

Para cualquier duda con estas instrucciones, pueden escribir al correo electrónico personal.docente@asturias.org